

## DEPORTE PARA TODOS UCLM

### DURACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará durante el curso académico 2011/2012.

### PARTICIPANTES

Equipos de alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza el día 27 de Enero de 2012.

Se desarrollará en cada uno de los campus con los equipos inscritos dentro del mismo.

### CALENDARIO

La competición se desarrollará de febrero a mayo de 2012

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. Multideporte (voleibol 4x4, baloncesto 3x3 y bádminon).
2. Concurso de Triples.
3. Tira-soga.
4. Gymkhana.
5. Balón prisionero.

### BASES DE LA COMPETICIÓN

**Composición de los equipos:** La participación en el programa será a través de equipos compuestos por un mínimo de 6 participantes y un máximo de 8, de los cuales es obligatorio que al menos 3 sean participantes femeninos.

**Voleibol 4x4:** Será imprescindible que durante todo el encuentro haya jugadores de ambos sexos. Los partidos se disputarán a un solo set de 21 puntos, siendo necesaria una diferencia de dos puntos para hacerse con el partido.

**Baloncesto 3x3:** Será imprescindible que durante todo el encuentro haya jugadores de ambos sexos. Los partidos se disputarán a 21 puntos con dos de ventaja y tendrán una duración máxima de 20 minutos. Al final del tiempo, ganará el encuentro el equipo que vaya por delante en el marcador.

**Bádminon:** La competición se disputará por el sistema de equipos en las categorías de pareja masculina, pareja femenina y pareja mixta. Los encuentros se disputarán a un único juego de 15 puntos, si se llega a empatar a 14, el equipo que primero puntuó podrá elegir: continuar el juego hasta 15 puntos, no haciendo así ninguna modificación en el juego; o jugar el juego a 17 puntos.

**Concurso de Triples:** Cada equipo designará 5 participantes de los cuales 2 de ellos deben de ser femeninos. La puntuación total del equipo será computada por la suma total de puntos obtenidos por los 5 participantes. Se lanzarán cinco carros de cinco balones cada uno desde las diferentes posiciones, los cuatro primero balones de cada carro tendrán un valor de 1 punto, mientras que el quinto valdrá 2 puntos.

**Tira-Soga:** Se competirá entre todos los equipos, al mejor de 3 tiradas. Tirarán por cada uno de los equipos 6 participantes, tres componentes masculinos y tres femeninos

**Gymkhana:** Cada equipo designará 5 participantes de los cuales 2 de ellos deben de ser femeninos. Se confeccionará un recorrido en el que deberán demostrar diversas habilidades de desplazamientos, lanzamientos, conducciones de balón, superación de obstáculos, etc. El tiempo será cronometrado a cada participante, obteniendo el tiempo final de un equipo por la suma de todos sus componentes.

**Balón prisionero:** Se establecerá una liga de todos contra todos en una de las jornadas de la competición.

#### **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Se establecerá un sistema de puntuación para cada una de las jornadas, estableciendo una clasificación por jornada y una clasificación final que determinará el equipo campeón del programa deportivo

|        |  |
|--------|--|
| EQUIPO |  |
|--------|--|

| Nº LIC | APELLIDOS Y NOMBRE | FAC. O ESC. | FECHA NAC. | D.N.I. | MOVIL |
|--------|--------------------|-------------|------------|--------|-------|
|        | 1                  |             | / /        |        |       |
|        | 2                  |             | / /        |        |       |
|        | 3                  |             | / /        |        |       |
|        | 4                  |             | / /        |        |       |
|        | 5                  |             | / /        |        |       |
|        | 6                  |             | / /        |        |       |
|        | 7                  |             | / /        |        |       |
|        | 8                  |             | / /        |        |       |

|           |  |                  |  |
|-----------|--|------------------|--|
| DELEGADO  |  | E_MAIL           |  |
| D.N.I.    |  | TELÉFONO         |  |
| Domicilio |  | C.P. – POBLACIÓN |  |

**Es obligatorio presentar DELEGADO de equipo con todos los datos debidamente cumplimentados**



**IMPORTANTE:**

Para la **inscripción y participación** en cualquier competición, será imprescindible la presentación del **carnet universitario**.

Firma y sello  
TÉCNICO SERVICIO DE DEPORTE

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de los ficheros de la Universidad, cuya finalidad es su utilización para la gestión de actividades deportivas y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes y eventualmente, a organismos y entidades organizadoras de dichas actividades.

Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia 50, 13071- Ciudad Real, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.

**IMPORTANTE :**

Para poder tomar parte en cualquier actividad organizada por el Servicio de Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha, es absolutamente necesario ser miembro de la comunidad universitaria, debiendo acreditar tal condición en el momento de inscribirse mediante fotocopia del documento acreditativo junto con la ficha de inscripción. Todos aquellos participantes que no hayan abonado la cuota correspondiente al Seguro Escolar al realizar la matrícula o sean mayores de 28 años, deberán poseer seguro médico propio que cubra la realización de cualquier actividad físico-deportiva.

**NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE TASAS POR INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FÍSICO-DEPORTIVO ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE DEPORTE UNIVERSITARIO.**

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte, será necesaria la solicitud del interesado, a la que deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.
2. La resolución de las solicitudes de reintegro de las tasas abonadas por la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte se realizará mediante resolución motivada del Gerente del Área de Extensión Universitaria, previo informe de la dirección del Servicio de Deporte.
3. Únicamente procederá el reintegro de las tasas en aquellos casos en que las causas sean atribuibles a la Universidad o excepcionalmente, por motivos de fuerza mayor ocurridos al solicitante y que deberán ser probados documentalente.